



**ACAPREMIL**

2019- 2020

# Plan de Inclusión Escolar. LEY NÚM. 20. 845

**ACADEMIA POLIVALENTE DE  
FORMACIÓN PRE MILITAR  
GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA**

## **I. Fundamentación.**

La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Su objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

El Plan de Apoyo a la Inclusión articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión. La Inclusión en educación comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

La Academia Polivalente de Formación Premilitar General José Miguel Carrera, se conforma desde sus orígenes como una institución Inclusiva, al ser emplazada en un sector de alta vulnerabilidad con una modalidad de gratuidad. “Creemos en la educación como un factor importante de movilidad social siendo, el sistema escolar el que posibilita la oportunidad de romper con la desigualdad social, cultural y económica”<sup>1</sup>. Establecemos que la inclusión, la equidad y la participación nos permitirán forjar estudiantes con competencias y valores necesarios para la vida en sociedad.

Para el siguiente plan proponemos dimensiones que apunten a avanzar en el camino de la inclusión. Dichas áreas son: Normativa escolar y Premilitar, Metodología y gestión de Clases, convivencia escolar, gestión de Gestión de recursos, Participación de Actores Escolares: son transversales y mutuamente dependientes y por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas.

---

<sup>1</sup> PEI. 2019 – 2020.

Pretendemos bajo este plan abordar en forma ordenada las distintas acciones para la convivencia escolar durante el año, a fin de garantizar un espacio más confortable para la comunidad escolar, dar cumplimiento a los requerimientos legales del MINEDUC, así como cumplir e integrar la misión y visión del Establecimiento.

## **II. Objetivo General del Plan.**

- Brindar el acceso de niños y jóvenes a una educación formación pre militar con igualdad de oportunidades para todos, con especial atención en los estudiantes vulnerables, la cual está basada en la equidad, en la justicia social, valores de institucionales y en la identidad.
- Fomentar el trabajo colaborativo interdisciplinario como el principal camino para avanzar hacia logros en una educación inclusiva de calidad, con un foco prioritario en lograr avances curriculares en todos los estudiantes.

1. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, nacionalidad o de religión.
2. Fomentar en los estudiantes los valores transversales universales, para fortalecer una educación integral e inclusiva.
3. Orientar a los estudiantes y familias en temáticas de autocuidado tanto preventivas como formativas como: El buen trato, el respeto a la diversidad, la comunicación, vulneración de derechos, maltrato, la sexualidad, consumo de drogas y alcohol entre otras.
4. Fomentar un clima académicamente estimulante para los estudiantes a través del encuentro y participación en actividades artístico- musicales, deportivas, científicas, celebración de hitos entre otras, que promueven el buen trato y la inclusión.

Dimensión	Actividades	Plazo	Responsable
Normativa Escolar.	<p>Jornada de sensibilización Aplicación de Manual de Evaluación con respecto a los tipos de evaluación. Formativa, proceso, y diferenciada.</p> <p>Protocolo Alumna embarazadas, madres y padres</p> <p>Plan de sexualidad, afectividad y género.</p>	Marzo a Diciembre	UTP
Participación de los Actores.	<p>Incorporación de los Padres en el proceso educativo de sus hijos a partir de talleres de reforzamiento entre padres e hijos.</p> <p>Entrevistas profesor padre e hijos.</p> <p>Realizar actividades integrando diversos actores sociales de la comunidad e instituciones de la zona para tratar diferentes problemáticas educativas. (SENDA; CECOF; Municipalidad)</p> <p>Incorporación de representantes institucionales de las fuerzas Armadas.</p> <p>Incorporación a diferentes programas de educación como Soldado por un Día.</p> <p>Reunión de apoderados con hijos.</p> <p>Incorporación de académicos a charlas dirigidas hacia la comunidad sobre las emociones.</p> <p>Trabajo de servicio hacia la comunidad (jardines, hogares, organizaciones, etc.)</p>	<p>Primer semestre</p> <p>Una semestral.</p> <p>Marzo a diciembre.</p> <p>Marzo a diciembre.</p> <p>Abril a diciembre.</p> <p>Inicio de cada semestre.</p> <p>Diciembre.</p>	Convivencia escolar e Inspectoría.

Dimensión	Actividades	Plazo	Responsable
Metodología pedagógica y gestión de Clases	<p>Trabajo a partir de proyectos educativos organizados por departamentos y que finalizan en exposiciones, ferias científicas, muestras, etc.</p> <p>Jornadas de reflexión pedagógica y trabajos por departamentos para el logro de metas académicas, fomentar el trabajo en equipo y mejoras en los aprendizajes.</p> <p>Aplicación de test estilos de aprendizajes -Estrategias de enseñanza – aprendizaje diversas (Trabajo colaborativo).</p> <p>Diseño de Unidad Cero para Nivelación en las Asignaturas</p>	<p>Marzo a diciembre</p> <p>Mayo</p> <p>Marzo.</p>	UTP y docentes.
Conflictividad Escolar.	<p>Incorporación de estrategias alternativas de resolución de conflictos.</p> <p>Talleres para la formación de estudiantes monitores en convivencia escolar.</p> <p>Trabajo en Orientación sobre convivencia escolar y difusión a través de actividades y espacios públicos.</p> <p>Involucrar en los procesos evaluativos de consejo al Área premilitar.</p> <p>Desarrollo de talleres de control de impulsos y reconocimiento de emociones.</p> <p>Exponer sobre los diversos valores de nuestro PEI.</p> <p>Implementación de Talleres: Banda Escolar, Ajedrez, talleres deportivos, Logística.</p>	Marzo a diciembre	Convivencia Escolar Premilitar.

